

MAT.: Comunica Informe Técnico Preliminar del "Estudio Costo de Falla de Corta y Larga Duración SEN y SSMM".

Santiago, 26 de noviembre de 2025

A: **SR. ERNESTO HUBER J.**
DIRECTOR EJECUTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

DE: **SR. MAURICIO FUNES HUERTA**
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Junto con saludar, y en el marco de lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Supremo N°86, de 2012, del Ministerio de Energía, que aprueba el Reglamento para la Fijación de Precios de Nudo, modificado por el Decreto Supremo N°68, del 26 de junio de 2015, del mismo ministerio (en adelante, "Reglamento de Precios de Nudo"), le comunicamos a Ud. que, por encargo de esta Comisión, la Unión Temporal de Proveedores conformada por Synex Ingenieros Consultores Ltda, Estudios Energéticos Consultores S.A e Ipsos (chile) SpA ha elaborado el "Estudio Costo de Falla de Corta y Larga duración SEN y SSMM".

El objetivo general de dicho estudio es contar con una metodología de cálculo que permita obtener el costo de falla de corta y larga duración para el Sistema Eléctrico Nacional y los Sistemas Medianos, considerando las fórmulas de indexación respectivas que permitan mantener su valor real a lo largo de todo el periodo en que corresponda su aplicación.

A través de la presente, me permito informar a Ud. que el Informe Técnico Preliminar preparado por esta Comisión, sobre la base de los resultados del referido estudio, según lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Precios de Nudo, se encuentra disponible en nuestro sitio web, en la sección *Costos de Falla*, accediendo mediante el siguiente enlace: <https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/>

Lo anterior, con el objeto de que las empresas de generación, transmisión, concesionarias de servicio público de distribución y clientes libres, actualmente interconectados a los sistemas eléctricos correspondientes, puedan realizar sus observaciones, a través del formato que se adjunta a esta comunicación.

Las observaciones deberán remitirse, a más tardar, el día 10 de diciembre de 2025, a las direcciones de correo electrónico mercados@cne.cl y oficinadepartes@cne.cl, utilizando exclusivamente el formato establecido.

Saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

LZG/DZO/FCP/ERQ/CRA/PMG/MCB/mhs

Inc.: Lo indicado.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- 2.- Archivo Departamento Jurídico, CNE
- 3.- Archivo Departamento Eléctrico, CNE
- 4.- Archivo Oficina de Partes, CNE
- 5.- Archivo Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE